GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Hacienda
LCDO. RAÚL MALDONADO GAUTIER, CPA
SECRETARIO

12 de junio de 2018

Hon. Antonio Soto Torres
Presidente
Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA
Cámara de Representantes
Legislatura de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y DE LA SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ESTABILIDAD ECONÓMICA DE PUERTO RICO

Buenos días Señor Presidente y a todos los demás Honorables miembros de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes. Comparece ante ustedes Raúl Maldonado Gautier, Secretario del Departamento de Hacienda del Gobierno de Puerto Rico, para deponer con relación a la solicitud de información presentada mediante carta el 31 de mayo de 2018. En ésta, nos solicitan información relacionada al "Presupuesto Gubernamental del Departamento para el año fiscal 2018-2019.

I. SITUACIÓN OPERACIONAL Y FISCAL DE LA AGENCIA

A. Situación Fiscal 2015-2016 y 2016-2017

Los presupuestos aprobados para el Año Fiscal 2015-16 y 2016-17 del Departamento de Hacienda (Departamento) fueron los siguientes:

Asignaciones	2015-16	2016-17
	Importe (en millones $)	
Fondo General	$ 113.0	111.6
Asignaciones Especiales	68.2	55.4
Fondos Especiales Estatales	31.8	31.8
Total de asignaciones presupuestarias	*$ 213.0*	*$ 198.8*

B. SITUACIÓN FISCAL AÑO FISCAL 2017-2018

El presupuesto ajustado para el Año Fiscal 2018 del Departamento ascendió a $215.3 millones como sigue:

Asignaciones	Presupuesto Ajustado 2017-18 (en millones $)
Fondo General	$ 111.5
Asignaciones Especiales	67.3
Fondos Especiales Estatales	36.5
Total de asignaciones presupuestarias	***$ 215.3***

Fondo General y Asignaciones Especiales

Las asignaciones ajustadas del fondo general ascienden a $111.5 millones mientras que las asignaciones especiales ascienden a $67.3 millones. Nuestra proyección de gasto indica que el Departamento cerrará el año fiscal vigente con un balance en el fondo general de $1 millón. A continuación, le detallamos los gastos por los conceptos principales del fondo general:

Fondo General	Presupuesto Ajustado	Total Gasto Proyectado	Balance 6/30/2018
	(en millones $)		
Nómina	$ 69.6	$ 69.4	$ 0.2
Servicios profesionales y comprados	20.3	19.5	0.3
Donativos	15.2	15.2	-
Otros	6.4	6.1	0.5
Total de asignaciones presupuestai	***$ 111.5***	***$ 110.2***	***$ 1.0***

La proyección de gastos para las asignaciones especiales es por $58.1 millones (86%). Estos gastos se desglosan entre las siguientes asignaciones:

Asignaciones Especial	Importe	Gasto	%
	(en millones $)		
Sistema de contabilidad y financiero	$ 12.8	$ 12.1	95%
Sistema de contabilidad y financiero	25.3	21.8	86%
Plan fiscal y estados financieros	22.0	21.9	100%
US Treasury/Cobros	3.7	1.8	49%
Evasión contributiva/Municipios	2.5	0.5	22%
Intercambios de créditos	1.0	-	0%
Total de asignaciones especiales	***$ 67.3***	***$ 58.1***	***86%***

Tenemos que mencionar que los trabajos relacionados a las asignaciones especiales mencionadas anteriormente se vieron afectados a consecuencia de la interrupción de labores por el Huracán María. No obstante, el Departamento realizó los ajustes correspondientes para adelantar distintos proyectos relacionados con los sistemas de contabilidad y estados financieros. Ejemplos de

estos proyectos los son el del Sistema Integrado de Tecnología de Información, el registro de facturas en linea de suplidores que proveen bienes y servicios al Gobierno, entre otros.

Fondos Especiales Estatales

Los Fondos Especiales Estatales aprobados para el Año Fiscal 2018 ascienden a $36.5 millones. Estos recursos se utilizan mayormente para sufragar los gastos de funcionamiento del Negociado de la Lotería de Puerto Rico, los cuales fueron creados por la Ley 465 del 15 de mayo de 1947 (Fondo de la Lotería Tradicional) y la Ley 10 del 24 de mayo de 1989 (Fondo de la Lotería Adicional). A continuación se detallan los fondos especiales estatales:

Fondo Especial Estatal	Aprobado	Ingresos	Gasto	%
		(en millones $)		
Lotería Electrónica	$ 3.2	$ 3.2	$ 3.2	100%
Lotería Tradicional	18.5	13.1	13.1	100%
Cargos por servicios	13.6	7.9	5.7	72%
Confiscaciones	0.6	0.4	0.0	8%
Aceites	0.6	0.3	-	0%
Total de fondos especiales estatales	***$ 36.5***	***$ 24.9***	***$ 22.0***	***88%***

II. Deudas del Departamento

Actualmente el Departamento tiene una deuda del año fiscal 2016-17 por la cantidad de $51,768.28. Estas deudas corresponden a distintos suplidores relacionados al área de telecomunicaciones, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y el Sistema de Retiro para Maestros.

III. Puestos vacantes y ocupados para el 2016-17 y 2017-18

Puestos Ocupados	2016-17	2017-18
Carrera	2041	1,909
Transitorios	289	179
Confianza	38	36
Total de Puestos Ocupados	***2,368***	***2,124***
Total de Puestos Vacantes	***2,423***	***2,553***

Los puestos ocupados se encuentran distribuidos entre los siguientes programas:

Programa	2016-17	2017-18	Diferencia
Dirección	254	236	-18
Contabilidad Central	46	42	-4
Evación Contributiva	60	55	-5
Rentas Internas	1655	1474	-181
Servicios Auxiliares	60	55	-5
Tecnología de Información	63	57	-6
Negociado de Loterias	230	205	-25
Total de Puestos Ocupados	***2,368***	***2,124***	***-244***

El Departamento recibió durante el primer semestre del año fiscal corriente 100 empleados en destaque, esto como parte del proyecto de Empleador Único y de conformidad a las disposiciones de la Ley. Núm. 8-2017, según enmendada, conocida como "*Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico*". El Departamento está trabajando en conjunto con la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, (OATRH) para que al 1 de julio de 2018, estos empleados pasen directamente a ser empleados del Departamento. Estos empleados provienen de las siguientes Agencias:

- Administración de Sistema de Retiro
- Sistema de Retiro para Maestros
- Banco Gubernamental de Fomento
- Junta de Libertad bajo Palabra
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
- Departamento de Corrección
- Departamento de Justicia
- Departamento de Estado
- Oficina del Comisionado de Seguros
- Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción

En el Departamento existe una necesidad apremiante de empleados que puedan cubrir las necesidades establecidas en torno a la estructura de las Secretarías, Negociados y Oficinas y poder alcanzar las metas establecidas para cumplir con el Plan Fiscal del Gobierno de Puerto Rico. Para esto el Departamento se encuentra realizando un estudio de necesidad de personal. El 31 de mayo de 2018, se emitió la Circular de Recursos Humanos Núm. 18-25 en la cual se instruye a los encargados de las Secretarias, Negociados y Oficinas a determinar los puestos que son necesarios para alcanzar las metas establecidas.

Una vez tengamos esta información, el Departamento procederá a enviar la solicitud a la (OATRH). De esta manera la OATRH podrá proveer al Departamento los mecanismos apropiados para atender la necesidad de personal. Se espera recibir alrededor de 300 empleados mediante el proyecto de movilidad.

IV. Cantidad de Facilidades afectadas ante el paso de los Huracanes Irma y María.

El Departamento ofrece servicios a toda la isla a través de su oficina principal ubicada en el Edificio Intendente Ramírez en San Juan, el Centro de Contacto; Hacienda Responde en Trujillo Alto y los Distritos de Aguadilla, Arecibo, Carolina, Bayamón, Caguas, Humacao, Mayagüez, Guaynabo, Ponce y San Juan.

La intensidad del fenómeno atmosférico causó daños en las instalaciones de San Juan, Trujillo Alto, Arecibo, varias Colecturías de Rentas Internas, Oficinas de Distrito y el Almacén Central de Materiales en Carolina. Los daños de propiedad mueble e inmueble reclamados ascienden a $3.9 millones, mientras que lo reclamado como interrupción de servicios asciende a 26 millones.

Hasta el momento el Departamento ha recibido un adelanto por parte de la aseguradora por la cantidad de $500 mil. Con este dinero hemos comenzado a realizar reparaciones y adquisición de equipos. La mayor pérdida fue en el Distrito de Arecibo y en la Oficina Central. Actualmente los daños estructurales del Edificio Intendente Ramírez no han sido reparados en su totalidad. El desglose de los daños reclamados por el Departamento es el siguiente:

Facilidad	Importe
Negociado de Lotería	$ 1,893,000
Distrito de Arecibo	922,560
Oficina Central, San Juan	805,966
Hacienda Responde, Trujillo Alto	60,000
Colecturía de Las Piedras	59,295
Colecturía de Toa Baja	46,152
Colecturía de Añasco	44,241
Colecturía de Maunabo	42,828
Colecturía de Ponce y Oficinas de Distrito	24,434
Colecturía de Humacao y Oficinas de Distrito	22,157
Colecturía de Bayamón CESCO	18,634
Colecturía de San Lorenzo	11,286
Almacén Central de Materiales, Carolina	10,250
Colecturía de Bayamón y Oficinas de Distrito	6,050
Colecturía de Cabo Rojo	5,032
Colecturía de Vega Alta	2,200
Colecturía de Guayama CESCO	700
Colecturía de Guayanilla	590
Total de daños a la propiedad	***$ 3,975,375***

V. Facilidades con Autoridad de Edificios Públicos

Según Resolución Conjunta, para el nuevo año fiscal se asignaron $6.2 millones para el

pago de arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos. Actualmente el Departamento tiene distintas Oficinas ubicadas en 14 Edificios de la Autoridad de Edificios Públicos. Estas se distribuyen en los distintos Municipios:

Municipio	
Utuado	Yauco
Vega Baja	San Germán
Moca	Isabela
Guaynabo	Humacao
Coamo	Ponce
Caguas	Mayaguez
Camuy	San Juan

VI. PROYECTOS TERMINADOS Y/O EN PROCESO PARA MEJORAR LA FISCALIZACION DEL DEPARTAMENTO Y LOGROS AL 31 DE MAYO DE 2018

Programa de Rehabilitación del Contribuyente

Este programa fue diseñado por el Departamento con el propósito de flexibilizar las solicitudes y concesiones de planes de pago considerando la capacidad de pago de cada contribuyente. A cambio de ello, el contribuyente se compromete al cumplimiento voluntario de sus responsabilidades contributivas futuras con el Departamento.

A la fecha de hoy, el Departamento ha recaudado más de $25 millones a raíz de esta iniciativa

Auditoría Específica

El Departamento identificó unos 9,400 casos de contribuyentes, cuya información y responsabilidad contributiva declarada al Departamento, reflejaba un comportamiento irregular en comparación con los demás contribuyentes en industrias similares en Puerto Rico. Como parte de las medidas de fiscalización, durante el mes de agosto el Departamento implementó una especie de auditoría modificada mediante la cual se envió una serie de requerimientos de información respecto a ciertas partidas de gastos deducidas del ingreso bruto declarado por el contribuyente como parte de sus planillas de contribución sobre ingresos. Como resultado de este esfuerzo, a la fecha el Departamento ha tasado alrededor de $4 millones en deficiencias, de las cuales aproximadamente $3 millones han sido cobradas. Para fines ilustrativos, en el Año Fiscal 2017 las deficiencias tasadas y cobrada por el Departamento totalizaban $19 millones.

Esta iniciativa de modificar el proceso de auditorías comenzó pocas semanas previas al paso de los huracanes Irma y María y estuvo en vigor por un período de tres (3) semanas. Próximamente, este proyecto se extenderá a auditorías de créditos de revendedor en el régimen de Impuesto sobre Ventas y Uso ("IVU"), lo cual estimamos pudiera representar $8 millones en ingresos adicionales. Esta fase del proyecto será una con un mayor grado

de automatización, pues el régimen de IVU es administrado en su totalidad a través de la plataforma del Sistema Unificado de Rentas Internas ("SURI").

Sistema Integrado de Tecnología de Información

El sistema SURI ha podido absorber la administración del régimen contributivo de IVU y los cambios que, por legislación, se han tenido que implementar. Más aún, durante los días en que el huracán María hizo su paso por Puerto Rico, el sistema se mantuvo en funcionamiento de manera remota. A modo de ejemplo, entre el 20 de septiembre y el 27 de septiembre de 2017, se recibieron aproximadamente $19.5 millones en pagos a través del sistema SURI. A su vez, entre el 20 de septiembre hasta el 25 de octubre de 2017, se recibieron sobre $115 millones a través del sistema SURI. Esto, aun cuando las instalaciones del Departamento no se encontraban en condiciones para retomar las operaciones diarias. La plataforma SURI provee un sistema integrado para la administración de los sistemas contributivos en Puerto Rico. Con esta herramienta, el Departamento pretende lograr lo siguiente: (i) aumentar la eficiencia en la toma de decisiones gerenciales a través de un análisis de base de datos actualizados; (ii) mejorar las operaciones del Departamento al establecer un sistema donde se integren todos los tipos contributivos; y (3) disminuir el grado de complejidad de la administración tributaria a través del uso de la tecnología.

Acuerdos de Ventas por Internet Ley 25-2017

En los pasados meses el Departamento de Hacienda suscrito acuerdos amparados bajo la Ley 25 de 2017 con aproximadamente una veintena de comerciantes sin presencia física en Puerto Rico que voluntariamente han accedido a cobrar y remitir el Impuesto de Ventas y Uso ("IVU") en las ventas "remotas" que hacen a residentes de la isla. Hay datos que revelan que los puertorriqueños adquieren aproximadamente $1.8 billones en bienes y servicios a través del Internet. Muchas de estas ventas son producidas por comerciantes que no vienen obligados a cobrar el IVU por no tener presencia física o nexo sustancial con Puerto Rico.

Esta ley emula la misma política contributiva establecida en varios estados de E.E.U.U., mediante la cual los comerciantes sin nexo "protegidos" por Quill[1] tienen la opción de:, (1) mediante un acuerdo voluntario, cobrar un impuesto que no están constitucionalmente obligados a cobrar, o (2) cumplir con la obligación de presentar informes detallados de dichas ventas. Es responsabilidad del Departamento buscar las mejores prácticas a nivel mundial para simplificar el cumplimiento de nuestros clientes, los contribuyentes. La Ley 25-2017 no tan solo tiene el potencial de aumentar la captación del IVU en más de $40 millones anuales, sino que releva al contribuyente no comerciante de tener que auto-imponerse el IVU, simplificando así el cumplimiento con las leyes fiscales.

---

[1] *Quill Corp. v. North Dakota, 504 U.S. 298 (1992)*

Beneficios por Retención de Empleos a Patronos

El 29 de septiembre de 2017 se aprobó la Ley Federal P.L. 115-63 conocida como el "Disaster Tax Relief and Airport and Airway Extension Act of 2017" para, entre otros asuntos, proporcionar beneficios contributivos a los contribuyentes afectados por los huracanes Harvey, Irma y María. Posteriormente, la Ley fue enmendada con la aprobación de la Ley Federal P.L. 115-123 de 9 de febrero de 2018, conocida como el "Bipartisan Budget Act of 2018".

En particular, la Ley provee beneficios por retención de empleos a patronos que quedaron inoperantes por motivo de los daños causados por los huracanes Irma y María, y que continuaron pagando salarios a sus empleados a pesar de no haber reanudado operaciones significativas en su negocio.

El Tesoro Federal, interpretando las disposiciones de la Ley, según enmendada por el Bipartisan Budget Act of 2018, y considerando las particularidades contributivas de los patronos en Puerto Rico, determinó que el beneficio aplicable a los patronos en Puerto Rico sería de un 26% o 32% (dependiendo de la categoría del patrono) del total de salarios cualificados pagados hasta un máximo de seis mil dólares ($6,000) por cada empleado elegible durante el periodo en que el negocio se volvió inoperante hasta que el negocio reanudó Operaciones Significativas o hasta el 31 de diciembre de 2017, lo que haya ocurrido primero.

El Departamento de y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América negociaron un acuerdo denominado el "ERTC Implementation Plan" para estipular los parámetros de elegibilidad del beneficio federal por retención de empleados de los patronos en Puerto Rico.

A tenor con lo anterior, el Departamento emitió la Carta Circular 18-11 con el propósito de establecer: (i) los requisitos de elegibilidad de los patronos en Puerto Rico, conforme a lo estipulado en el Plan, y (ii) el procedimiento para que los patronos elegibles en Puerto Rico soliciten el Beneficio. Esto podría representar una inyección de trescientos a cuatrocientos millones de dólares directamente a los comerciantes que cumplan con las estipulaciones incluidas en el Plan y la Carta Circular 18-11.

Recaudos de Ingresos netos al Fondo General

En la próxima tabla se presenta los recaudos acumulados para el periodo de julio a abril del presente año fiscal para las principales categorías de impuestos:

Ingresos Netos al Fondo General
julio - abril
(millones de $)

Conceptos	julio - abril 2016-17	2017-18	Dif.	Proyección jul - abr	Recaudos vs. Proyección
Total bruto	8,030.5	7,649.3	(381.2)	7,788.1	(138.8)
Reserva para reintegros	(400.0)	(380.0)	20.0	(380.0)	-
Total	7,630.5	7,269.3	(361.2)	7,408.1	(138.8)
Individuos	1,676.8	1,646.9	(29.9)	1,579.8	67.1
Corporaciones	1,293.5	1,419.1	125.6	1,227.2	191.9
Retenida a no Residentes	607.2	469.9	(137.3)	577.1	(107.2)
Impuesto sobre ventas y uso (IVU)	1,301.4	1,173.8	(127.6)	1,258.7	(84.9)
Foráneas (Ley 154)	1,678.8	1,472.8	(206.0)	1,645.9	(173.1)
Bebidas alcohólicas	213.0	216.3	3.3	229.3	(13.0)
Cigarrillos	96.0	131.9	36.0	132.9	(1.0)
Vehículos de motor	298.6	307.3	8.6	257.4	49.9
Arbitrios sobre embarques de ron	147.4	174.1	26.8	133.3	40.8
Otros	317.7	257.2	(60.5)	366.5	(109.3)

Entre las partidas que muestran un alza con respecto a la proyección se encuentra la contribución sobre ingresos de individuos y la de corporaciones. Este comportamiento se atribuye en gran medida a la reciente actividad económica que se ha generado como parte de la recuperación luego del paso del huracán. Mientras que la partida de retenida a no residentes, que incluye en su mayoría el pago de regalías por el uso de patentes en el proceso de manufactura, así como el arbitrio que pagan las corporaciones foráneas, también por la producción de la manufactura, ambas respectivamente están por debajo del año anterior y la proyección.

Una partida que ha demostrado un desempeño favorable ha sido el arbitrio sobre vehículos de motor. De acuerdo con una de las organizaciones que representa la industria automotriz en Puerto Rico, varios factores explican este comportamiento, entre estos, lanzamientos de modelos nuevos en los segmentos de crecimiento, incremento reciente en los inventarios debido a lo que no pudo llegar o se cancelaron luego del huracán María, sustitución de vehículos que sufrieron daños durante los huracanes y el hecho de que sigue habiendo un flujo de efectivo de las empresas aseguradoras.

En cuanto a los ingresos del Fondo General de mayo de 2018, el proceso de conciliación contable no se ha completado, sin embargo, de forma preliminar superan los recaudos de mayo del año anterior y la proyección del mes por aproximadamente un poco más de $190 millones.

Tesorería

A partir del inicio del año fiscal 2017-2018, eliminamos la práctica de retener cheques en bóveda como mecanismo de control de liquidez. En su lugar, el Departamento determina la cantidad de dinero que estará desembolsando diariamente y las asigna a las distintas

agencias para su trámite. Simultáneamente, el Departamento es el aprobador final de estos desembolsos. Este es el primer paso para comenzar a centralizar las tesorerías bajo el Departamento.

Otro de los esfuerzos es continuar aumentando los pagos a suplidores de manera electrónica. Se espera que todos los suplidores estén cobrando de manera electrónica durante el próximo año fiscal. Esto reduciría grandemente los cargos bancarios y los costos de franqueos anuales que actualmente ascienden a $4 millones y $1 millón, respectivamente.

Contabilidad Central

Los estados financieros del Gobierno de Puerto Rico relacionado al año fiscal 2015 se estarán emitiendo en el mes de junio y estamos trabajando para que los estados financieros del 2016 sean emitidos durante el primer semestre del año fiscal 2018-2019.

Entrada de Facturas via Web

El portal de entradas de facturas por parte de los suplidores ya está en funciones, pero se le están realizando mejoras para tener más información disponible para beneficio del suplidor y del gobierno al momento de procesar los pagos. Al momento hay 3,700 suplidores activos que han entrado 25,500 facturas por la cantidad de $181 millones. El Departamento está enfocado en tener las herramientas que sean necesarias para poder fiscalizar a las agencias en cuanto al tiempo que tardan en procesar una factura para pago.

Nuevo Sistema Financiero

El Departamento está comprometido en realizar la inversión que sea necesaria para ser más eficientes y transparentes en cuanto a la información financiera. Para hacer esto posible, el Departamento necesita invertir en un nuevo sistema financiero de vanguardia y que atienda las necesidades actuales del Gobierno. El Departamento espera que este proyecto esté culminado en los próximos 24 meses, siempre y cuando se asignen los fondos que sean necesarios para así hacerlo.

VII. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2018-2019

Fondo General

El Presupuesto Consolidado Recomendado para el Año Fiscal 2018-2019 asciende $201.5 millones provenientes de la Resolución Conjunta del Fondo General. En la siguiente tabla se detalla la distribución del presupuesto recomendado:

Partida de Asignación - Fondo General	Presupuesto Recomendado	Presupuesto Solicitado
Nómina y costos relacionados	$ 75,013	$ 75,013
Facilidades y Serv. Públicos	9,308	12,525
Servicios Comprados	19,146	19,146
Donativos, subsidos	15,151	15,151
Gastos de Transportación	1,206	1,206
Servicios Profesionales	7,412	17,412
Otros Gastos	6,496	6,496
Materiales	240	240
Equipo y Aplicaciones	16,994	20,994
Pago Anualidad Ley 70	4,227	4,227
Pay As You Go	46,317	46,317
Total	***$ 201,510***	***$ 218,727***

Asignaciones Especiales

Las Asignaciones Especiales recomendadas en la Resolución Conjunta ascienden a $23 millones. De las cuales $1.6 millones son destinados a donativos y subsidios. En la siguiente tabla se detalla la distribución de las asignaciones especiales:

Asignaciones Especial	Recomendado
Donativos	$ 1.60
Reducción de Tasas	2.0
Preparación de Estados Financieros	19.4
Total de asignaciones especiales	***$ 23.0***

Para el Departamento cumplir con las metas establecidas, se solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto $100 millones para sufragar los gastos de la implementación del nuevo sistema de Contabilidad PRIFAS y todos los costos relacionados al proyecto de Reforma Digital. Esta cantidad fue asignada bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Tenemos que mencionar que la Resolución Conjunta enviada por la Junta de Control Fiscal establece una reducción de $50 millones a esta asignación.

Los trabajos a ser realizados sobre el nuevo sistema de contabilidad PRIFAS y reforma digital son los siguientes:

Descripción	Cuantía *(en millones $)*
Implementación de mejora a los Sistemas Tecnológicos	$ 50
Actualizacion de los sistemas de contables y de Recursos humanos	30.2
Implementacion de Mejora de Captación de Ingresos (Revenue Enhancement)	19.6
Total	***$ 100***

VIII. CONCLUSIÓN

El Departamento de Hacienda enfrenta un proceso de reestructuración para cumplir con sus metas operacionales y con el plan fiscal del Gobierno de Puerto Rico. La crisis económica, fiscal y presupuestaria ha requerido al Gobierno tomar las medidas necesarias para continuar operando y ofreciendo los servicios esenciales al país.

Las funciones y operaciones del Departamento son parte esencial en el esfuerzo de la recuperación del país. El Departamento ha asumido nuevos roles y responsabilidades, como parte de este nuevo escenario. Como saben, he sido designado como el Oficial Financiero del Gobierno de Puerto Rico. Como parte de todos estos esfuerzos se va a requerir el apoyo necesario de consultoría, de recursos humanos y de desarrollo o adquisición de diferentes aplicaciones para las áreas contables, de tesorería, de tecnología de información y de asuntos económicos, entre otros. El presupuesto del Departamento se verá impactado significativamente por todos estos proyectos. No obstante, reconocemos que, de la mano de esta Asamblea Legislativa, continuaremos tomando medidas para salvar las finanzas gubernamentales y proveer al Departamento las herramientas necesarias para cumplir con nuestras metas.

Esperamos haber compartido con ustedes información valiosa sobre la situación fiscal del Departamento y el presupuesto recomendado. Estamos disponibles para aclarar cualquier duda en torno a la información que hemos brindado en esta Vista Pública.

Cordialmente,

Lcdo. Raúl Maldonado Gautier, CPA
Secretario de Hacienda